



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 545
QUILLON, miércoles 23 mayo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-29
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-29

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SANCHEZ ESCOBAR CARLOS ANDRES

RUT:25.245.207-9

LA SUMA DE \$:45.900

Y SON:CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. CARLOS SANCHEZ ESCOBAR (MEDICO), MES DE ABRIL/2018 (03 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 69, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.519 DE FECHA 20/04/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS (EXTENSION HORARIA)

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	51.000		25245207-9	B-69
21411	Retenciones Tributarias		5.100		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		45.900	25245207-9	C-0

TOTALES : 51.000 51.000

DIRECTOR DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME